

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL,
CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a veintidós días del mes de agosto del año dos mil trece, siendo las doce horas diecinueve minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos los presentes; y dispone “Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura a un comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio AG-2013-25656 suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, agosto 22 de 2013.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúmpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día jueves 22 de agosto de 2013, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL.** Señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 22 de agosto del año 2013, luego de haber dado lectura al oficio que le remite a usted el señor Alcalde, para que presida la sesión de este día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 22 de agosto del año 2013: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Lcda. Hanne Holst Molestina, presente; Ing. Edita Miranda Marín, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Sr. Vicente Muñoz Triviño, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ab. Cristhian Pullas Guevara, presente; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión doce (12) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En tal virtud, se instala por consiguiente la sesión del día. Con el primer punto del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Antes de proceder a dar lectura al primer punto del orden del día, dejo constancia de que al presidir la sesión la señora Vicealcaldesa de la Corporación Municipal, para efectos del cuórum se tomará en consideración, catorce Concejales. Punto uno del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señora Vicealcaldesa, me permite el uso de la palabra”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejal Molinari,

tiene usted el uso de la palabra”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Es para pedir la modificación del orden del día y se incluya en el punto uno, el punto **1.1:** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales: Anita Banchón, por los días 21 y 22 de agosto de 2013; y, Dr. Roberto Gilbert, por el día 22 de agosto de 2013”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes, la moción del Concejal Molinari para reformar el orden del día, hay apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Carmen Herbener Saavedra, Leopoldo Baquerizo, Jorge Pinto, Cristhian Pullas Guevara, entre otros. Señor Secretario, sírvase tomar votación de esta reforma del día y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Cristhian Pullas y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a modificar el orden del día, incluyendo como punto **1.1:** Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales: Anita Banchón, por los días 21 y 22 de agosto de 2013; y, Dr. Roberto Gilbert, por el día 22 de agosto de 2013, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA E INCLUIR COMO PUNTOS 1.1: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ANITA BANCHÓN, POR LOS DÍAS 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2013; Y, DR. ROBERTO GILBERT, POR EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvase poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 15 de agosto del año 2013”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del punto uno del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Molinari, apoyo de los Concejales Grecia Cando y Leonardo Reshuan. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el

siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando y Leonardo Reshuan, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2013**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto uno del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “UNO PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentadas por los señores Concejales: Anita Banchón, por los días 21 y 22 de agosto de 2013; y, Dr. Roberto Gilbert, por el día 22 de agosto de 2013”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejal Molinari”.- EL CONCEJAL MOLINARI: “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción la aprobación del uno punto uno del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Moción del Concejal Molinari, apoyo de los Concejales Vicente Muñoz, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo. Tome votación y proclame el resultado, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, ausente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, ausente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores Concejales Vicente Muñoz, Grecia Cando y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto uno del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS LICENCIAS SOLICITADAS POR LOS SEÑORES ANITA BANCHÓN, POR LOS DÍAS 21 Y 22 DE AGOSTO DE 2013; Y, DR. ROBERTO GILBERT, POR EL DÍA 22 DE AGOSTO DE 2013, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 57 LETRA S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD). Una vez aprobada la licencia del Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero y encontrándose en Sala su Suplente, el señor Concejal Juan Verdesoto Nuques. se incorpora a la sesión. lo que para efectos de votación se encuentran trece (13) Concejales presentes**”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **“TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL”**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En consideración de ustedes este punto del orden

del día. Concejal Jorge Pinto”.- **EL CONCEJAL PINTO:** “Señora Vicealcaldesa, elevo a moción este segundo punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción del Concejal Jorge Pinto, apoyada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Grecia Cando y Vicente Muñoz. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la misma”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Jorge Pinto, debidamente respaldada por los señores Concejales Cristhian Pullas, Grecia Cando y Vicente Muñoz, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los trece (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON GUAYAQUIL”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto tres del orden del día con sus seis numerales, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: **3.- Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: 3.1.- CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA GABISOL S.A.,** que tiene por objeto formalizar la cooperación económica que por un monto de US\$18,312.00 efectúa esta Municipalidad, para cubrir los costos de arriendo y expensas a partir del 1 de julio de 2013 y por un año de la oficina donde se promocionan acciones cívicas en favor del Cantón. Para el efecto, la Municipalidad por instrucciones de la Junta Cívica transferirá dicho aporte a la Inmobiliaria Gabisol S.A. en su calidad de titular del inmueble. **3.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES MARÍA SUSANA RIVADENEIRA Y CARLOS STOWHAS,** que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 5,000.00 por parte de esta Municipalidad, con la finalidad de ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y desarrollo del evento denominado Expo Mamá Bebé 2013, previsto para llevarse a cabo en esta ciudad los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2013; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas dirigidos a fomentar los derechos de las personas - entre otros- la salud y la educación, sobre todo de grupos de atención prioritaria como son las mujeres y los niños. **3.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HUANCABILCA,** que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de entregar un aporte económico de US\$ 20,000.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos de las actividades y presentaciones de la “ORQUESTA

SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GUASMO”, programadas para el presente año 2013; contribución que se otorga como un apoyo a programas que fomentan, promocionan y consolidan la cultura, el arte y la música en beneficio de la niñez de sectores marginales del cantón. **3.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN “SER PAZ”**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 50,000.00 por parte de esta Municipalidad, a fin de apoyar la realización del programa **“TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA”** llevado a cabo desde enero hasta diciembre de 2012; contribución que se otorga como una forma de apoyar la participación de jóvenes de escasos recursos en programas deportivos y recreativos necesarios para su formación; **3.5.- ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP”**, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de transferir fondos y bienes requeridos para el funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP, de los meses de agosto a diciembre del año 2013. Los valores a transferirse para gasto corriente, de capital y de inversión representan una suma total de US\$1 165,730.49 los cuales se entregarán previa aprobación del Alcalde de Guayaquil; y **3.6.- SEXTO ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL**, celebrado el 27 de febrero de 2004, en virtud de lo establecido en los oficios GG-158-20/08/2013 y DAJ-IJ-2013-11056. Hasta ahí el punto tres del orden del día con sus seis numerales señora Vicealcaldesa”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejala Carmen de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto tres del orden del día con sus seis”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Concejales Hanne Holst, Grecia Cando y Juan Verdesoto”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Vicealcaldesa, para apoyar la moción de la Dra. Carmita Herbener y destacar todos los numerales en función del 3.5 importante, transferir este requerimiento ya que la Procuraduría Síndica Municipal y con la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria, creo importante y procedente que este Adendum de Convenio Institucional con la Empresa Pública Municipal de Tránsito, transferir este recurso económico para el buen funcionamiento del Departamento de la institución, el valor US\$1 165,730.49. Es importante también destacar el 3.6 del referido contrato de concesión, el Sexto Adendum que permite fundamentalmente la ampliación de los siete mil metros cuadrados de construcción y equipamiento a un costo referencial de once millones, que serán invertidos en TAGSA en obras que van a ser entregadas el 31 de julio del 2014. Señora Vicealcaldesa, con esta precisión apoyo la moción de la Dra. Carmita Herbener”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Gina Galeano tiene la palabra”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Por favor para que se considere mi abstención en el 3.1 los demás puntos apoyo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Abstención debidamente interpuesta de la Concejala Galeano en el 3.1. Concejala Holst”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Quería manifestar algunas inquietudes y mis planteamientos, este punto como está señalado aquí, tiene seis convenios o seis numerales para discutir y aprobar. En el caso del 3.1 que es una Cooperación que celebran el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil con la Junta Cívica de Guayaquil y la Inmobiliaria Gabisol, para que se le entregue US\$18,312 para el pago del arriendo del local, estoy en contra de ese desembolso, ya que la Junta Cívica es una institución, es verdad que es una institución ciudadana pero

no hay razón por la que se le entregue solamente a esa institución si hay algunas instituciones a nivel de la ciudad que también tienen (...) Mi voto en contra. En el caso del 3.2. Es una Cooperación con la señora María Susana Rivadeneira y Carlos Stowhas, para la contribución de US\$ 5,000.00 por parte de esta Municipalidad para la Expo Mamá Bebé 2013, que es una exposición según la información que hemos recibido aquí, es una exposición que tiene como objetivo si bien es cierto, aquí lo ponen como objetivo social, pero da la impresión, no solamente la impresión sino que según los documentos aquí, que es una exposición para que los productos y servicios de la industria relacionada con las mujeres embarazadas y con los niños y niñas expongan sus productos; entonces en ese sentido creo que no es conveniente que este Concejo Cantonal entregue estos recursos porque es una cosa que está totalmente financiada”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “¿El voto suyo en este tema también es en contra?”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sí, también es en contra. En el caso del 3.3 y el 3.4, me parecen realmente importantes, apoyar a la Orquesta Sinfónica Infante Juvenil del Guasmo a través de la Fundación Huancavilca, realmente es un trabajo que impulsa la cultura y no solamente la cultura sino que inclusive la prevención de situaciones de delincuencia y violencia. En el caso de Ser Paz, que es el apoyo de US\$ 50,000.00 para impulsar la prevención de la violencia en adolescentes y jóvenes, es muy importante, pero también sería mucho más importante y más positivo si es que estas acciones tanto de la Orquesta Sinfónica como la de Corporación Ser Paz, se harían coordinadamente con las muchas de las iniciativas y programas que está impulsando el Gobierno Nacional justamente para la prevención de la violencia y la cultura, eso impulsaría que haya un mayor recurso para más personas de la ciudad”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Esas son todas sus apreciaciones Concejala. Respecto del 3.5 y 3.6 ¿su voto es a favor o en contra?”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Sí, a favor. También en el 3.6”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Gino Molinari tiene la palabra”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Mi voto en contra en el 3.1 en el resto mi voto es a favor. Me gustaría quedarme un poquito en el 3.4 ya que nos toca como Municipio la gestión del tránsito en Guayaquil, perdón, en el 3.5. El convenio detallado en el 3.5 me parece interesantísimo y es a lo que me he estado dedicando en estas últimas tres semanas, es observar el tránsito aquí he hecho algunos comentarios, hemos hablado incluso con el abogado Roche, pero esta semana la novedad es que realmente nosotros tenemos que asumir con mucha responsabilidad porque el problema cada vez es peor de tránsito de la ciudad, debe haber parqueadero para los buses, los buses se paran en la ciudad de Guayaquil y a pesar de que hay una Ordenanza que se debería usar un solo carril, pues eso nunca se lo ha seguido, pero debe haber sitios con parqueaderos de buses para que la gente se baje y suba”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Paraderos”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Perdón, paraderos de buses, porque eso nos va a ayudar muchísimo a descongestionar el tránsito. El otro día a las fueras de San Agustín, había realmente un tumulto, pero ¿Por qué? Porque los buses cogían en media calle a la gente; si hay unas zonas delineadas específicas, vamos a tener muchísimas más, las rutas van a ser más expeditas y todos quienes utilizamos vehículos o nos transportamos en buses vamos a tener la suerte de ir más rápido a nuestro destino”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Eso va un poco más por el tema la cultura de la educación vial que debemos de impartir, vale la pena hacer ese llamado a la Empresa de Tránsito porque en realidad es verdad, el tema de las paradas, tenemos paradas, las paradas existen, en el tema de la

Metrovía, en el tema de los buses ordinarios, las paradas existen, el problema es que a veces los señores conductores no las respetan y los señores usuarios no respetan las paradas sino que quieren tomar el bus en cualquier lugar. Esa observación bien puede ser transmitida al Abogado Roche para tomar la consideración dentro de las campañas que se van a realizar en el tema de tránsito en la ciudad. Recuerdo que este valor de US\$ 1'165,730.49 es para hacer pagos administrativos de la institución”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Estamos hablando del tema y me perdona. Cuando no solamente los choferes necesitan un instructivo, los peatones también en la ciudad, necesitan instructivo”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “A eso hice referencia exactamente”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “y eso es muy importante”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “No solamente se trata de los conductores sino de los peatones, somos más peatones que conductores a la larga. Doctora Carmen de Ortiz”.- **LA CONCEJALA HERBENER:** “Aprovecho de que estamos hablando del asunto de parqueos. He recibido quejas de los usuarios de Sauces IX en que se está cambiando el piso del mismo, que ya no hay entrada libre a los parqueos, que ahora hay unas personas como los acomodadores de carros que conocemos en todo Guayaquil con su famosa franela roja, que hacen pasar a las personas al parqueo pero eso también como dice Gino, se forma un tumulto adentro y ellos cobran a las personas como es lógico por el parque, entonces, hace poco tiempo había una persona que organizaba el tránsito sin cobrarse nada y los usuarios entraban y salían libremente en orden. Entonces sería bueno que se haga una investigación a qué se ha debido este cambio. Gracias”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Gina Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Para rectificar, mi abstención es en el 3.1 y 3.2 en los demás si apoyo. Gracias”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Tome votación del 3.1 y proclame el resultado, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación respecto del punto **3.1. CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA GABISOL S.A.,** que tiene por objeto formalizar la cooperación económica que por un monto de US\$18,312.00 efectúa esta Municipalidad, para cubrir los costos de arriendo y expensas a partir del 1 de julio de 2013 y por un año de la oficina donde se promocionan acciones cívicas en favor del Cantón. Para el efecto, la Municipalidad por instrucciones de la Junta Cívica transferirá dicho aporte a la Inmobiliaria Gabisol S.A. en su calidad de titular del inmueble. Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, en contra; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Juan Verdesoto y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres uno del orden del día, han votado a favor diez (10) Concejales, dos (2) votos en contra de los Concejales Lcda. Hanne Holst Molestina y Gino Molinari Negrete; y una (1) abstención de la Concejala Lcda. Gina Galeano. En consecuencia,

EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO TRIPARTITO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), LA JUNTA CÍVICA DE GUAYAQUIL Y LA INMOBILIARIA GABISOL S.A., QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA COOPERACIÓN ECONÓMICA QUE POR UN MONTO DE US\$18,312.00 EFECTÚA ESTA MUNICIPALIDAD, PARA CUBRIR LOS COSTOS DE ARRIENDO Y EXPENSAS A PARTIR DEL 1 DE JULIO DE 2013 Y POR UN AÑO DE LA OFICINA DONDE SE PROMOCIONAN ACCIONES CÍVICAS EN FAVOR DEL CANTÓN. PARA EL EFECTO, LA MUNICIPALIDAD POR INSTRUCCIONES DE LA JUNTA CÍVICA TRANSFERIRÁ DICHO APORTE A LA INMOBILIARIA GABISOL S.A. EN SU CALIDAD DE TITULAR DEL INMUEBLE.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Señor Secretario continúe con la votación del punto 3.2.”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación respecto del punto 3.2 del orden del día **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES MARÍA SUSANA RIVADENEIRA Y CARLOS STOWHAS**, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico municipal de US\$ 5,000.00 por parte de esta Municipalidad, con la finalidad de ayudar a cubrir parte de los gastos a generarse en la organización y desarrollo del evento denominado Expo Mamá Bebé 2013, previsto para llevarse a cabo en esta ciudad los días 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2013; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas dirigidos a fomentar los derechos de las personas -entre otros- la salud y la educación, sobre todo de grupos de atención prioritaria como son las mujeres y los niños. Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, en contra; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Juan Verdesoto y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar el punto tres dos del orden del día, han votado a favor once (11) Concejales, un (1) voto en contra de la Concejala Lcda. Hanne Holst Molestina; y una (1) abstención de la Concejala Lcda. Gina Galeano. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LOS SEÑORES MARÍA SUSANA RIVADENEIRA Y CARLOS STOWHAS, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APORTE ECONÓMICO MUNICIPAL DE US\$ 5,000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS A GENERARSE EN LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL EVENTO DENOMINADO EXPO MAMÁ BEBÉ 2013, PREVISTO PARA LLEVARSE A CABO EN ESTA CIUDAD LOS DÍAS 30 Y 31 DE AGOSTO Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS -ENTRE OTROS- LA SALUD Y LA**

EDUCACIÓN, SOBRE TODO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA COMO SON LAS MUJERES Y LOS NIÑOS”.- LA SEÑORA

VICEALCALDESA: “Señor Secretario continúe con la votación de los punto 3.3, 3.4, 3.5 y 3.6.”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a

tomar votación respecto de los puntos 3.3.- **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HUANCAVILCA**, que tiene por objeto formalizar el compromiso municipal de entregar un aporte económico de US\$ 20,000.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los gastos de las actividades y presentaciones de la **“ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GUASMO”**, programadas para el presente año 2013; contribución que se otorga como un apoyo a programas que fomentan, promocionan y consolidan la cultura, el arte y la música en beneficio de la niñez de sectores marginales del cantón. **3.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN “SER PAZ”**, que

tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$ 50,000.00 por parte de esta Municipalidad, a fin de apoyar la realización del programa **“TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA”** llevado a cabo desde enero hasta diciembre de 2012; contribución que se otorga como una forma de apoyar la participación de jóvenes de escasos recursos en programas deportivos y recreativos necesarios para su formación. **3.5.- ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP”**, que tiene por

objeto formalizar el compromiso municipal de transferir fondos y bienes requeridos para el funcionamiento de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP, de los meses de agosto a diciembre del año 2013. Los valores a transferirse para gasto corriente, de capital y de inversión representan una suma total de US\$ 1'165,730.49 los cuales se entregarán previa aprobación del Alcalde de Guayaquil; y, **3.6.- SEXTO ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL**, celebrado el 27 de febrero de 2004, en virtud de lo establecido en los oficios GG-158-20/08/2013 y DAJ-IJ-2013-11056. Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Juan Verdesoto y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar los numerales tres punto tres, tres punto cuatro, tres punto cinco y tres punto seis del orden del día, han votado a favor los tres (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y**

AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 3.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HUANCAVILCA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE

US\$ 20,000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES Y PRESENTACIONES DE LA “ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GUASMO”, PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UN APOYO A PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN LA CULTURA, EL ARTE Y LA MÚSICA EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE SECTORES MARGINALES DEL CANTÓN. 3.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN “SER PAZ”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 50,000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA” LLEVADO A CABO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2012; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS NECESARIOS PARA SU FORMACIÓN. 3.5.- ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE TRANSFERIR FONDOS Y BIENES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013. LOS VALORES A TRANSFERIRSE PARA GASTO CORRIENTE, DE CAPITAL Y DE INVERSIÓN REPRESENTAN UNA SUMA TOTAL DE US\$ 1'165,730.49 LOS CUALES SE ENTREGARÁN PREVIA APROBACIÓN DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL; Y, 3.6.- SEXTO ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL, CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DE 2004, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS GG-158-20/08/2013 Y DAJ-IJ-2013-11056. Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Dra. Carmen Herbener debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Juan Verdesoto y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, proceda a conocer y aprobar los numerales tres punto tres, tres punto cuatro, tres punto cinco y tres punto seis del orden del día, han votado a favor los tres (13) Concejales presentes. En consecuencia, EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y

AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DE LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS LEGALES: 3.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN HUANCAVILCA, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE ENTREGAR UN APOORTE ECONÓMICO DE

US\$ 20.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LAS ACTIVIDADES Y PRESENTACIONES DE LA “ORQUESTA SINFÓNICA INFANTO JUVENIL DEL GUASMO”, PROGRAMADAS PARA EL PRESENTE AÑO 2013; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UN APOYO A PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN LA CULTURA, EL ARTE Y LA MÚSICA EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE SECTORES MARGINALES DEL CANTÓN. 3.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CORPORACIÓN “SER PAZ”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 50.000.00 POR PARTE DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA “TARJETA ROJA A LA VIOLENCIA” LLEVADO A CABO DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE DE 2012; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE JÓVENES DE ESCASOS RECURSOS EN PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS NECESARIOS PARA SU FORMACIÓN. 3.5.- ADENDUM AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 27 DE DICIEMBRE DEL 2012 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP”, QUE TIENE POR OBJETO FORMALIZAR EL COMPROMISO MUNICIPAL DE TRANSFERIR FONDOS Y BIENES REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL, EP, DE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DEL AÑO 2013. LOS VALORES A TRANSFERIRSE PARA GASTO CORRIENTE, DE CAPITAL Y DE INVERSIÓN REPRESENTAN UNA SUMA TOTAL DE US\$ 1’165,730.49 LOS CUALES SE ENTREGARÁN PREVIA APROBACIÓN DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL; Y, 3.6.- SEXTO ADENDUM AL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SISTEMA AEROPORTUARIO DE GUAYAQUIL, CELEBRADO EL 27 DE FEBRERO DE 2004, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS OFICIOS GG-158-20/08/2013 Y DAJ-IJ-2013-11056”.-

LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cuatro del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto del informe emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, constante en oficio DAJ-2013-11008 del 15 de agosto de 2013, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, aceptar la **CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO** a favor del Banco del Estado, el mismo que operará solamente si por cualquier razón la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG EP, no honra la deuda contraída con el Banco del Estado, en el segmento del crédito, que asciende al monto de US\$12,421, 685.50; así como, autorizar al Alcalde de Guayaquil, a suscribir el **CONVENIO DE CRÉDITO y FIDEICOMISO** antes referido”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Concejala Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Vicealcaldesa, permítame elevar a moción este punto del orden del día”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de Grecia Cando, con el apoyo de los señores Concejales Juan Verdesoto, Hanne Holst, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Gino Molinari, Edita Miranda y Cristhian Pullas. Tome votación señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo

Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando, debidamente respaldada por los señores Concejales Juan Verdesoto, Hanne Holst, Vicente Muñoz, Jorge Pinto, Gino Molinari, Edita Miranda y Cristhian Pullas, en el sentido de que el Concejo Municipal, apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los tres (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACEPTAR LA CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO A FAVOR DEL BANCO DEL ESTADO, EL MISMO QUE OPERARÁ SOLAMENTE SI POR CUALQUIER RAZÓN LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EMAPAG EP, NO HONRA LA DEUDA CONTRAÍDA CON EL BANCO DEL ESTADO, EN EL SEGMENTO DEL CRÉDITO, QUE ASCIENDE AL MONTO DE US\$12,421,685.50; ASÍ COMO, AUTORIZAR AL ALCALDE DE GUAYAQUIL, A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE CRÉDITO Y FIDEICOMISO ANTES REFERIDO**.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto cinco del orden del día, señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe **CTLSB-MIMG-2013-023** de la **Comisión Legislativa de Lotes con Servicios Básicos**, por el cual se recomienda al Cuerpo Edificio, aprobar los Planos Definitivos del Proyecto Urbanístico; el presupuesto referencial de las Obras Urbanísticas que asciende US\$ 1'642,754.12; la actualización de los precios máximos de venta de las viviendas de la Urbanización ECOCITY, ECOJARDÍN II ETAPA, constantes en el MEMORANDO No. DIR-024039 del 11 de julio de 2013; y, la Garantía por el saldo de las obras a ejecutarse por un monto de US\$ 517,259.37”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Tiene la palabra el Concejal Baquerizo”.- EL CONCEJAL BAQUERIZO: “Sí, para elevar a moción este punto del orden del día”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Grecia Cando”.- LA CONCEJALA CANDO: “Para apoyar la moción”.- LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Hay apoyo unánime de los señores Concejales. Tome votación señor Secretario”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosssenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, debidamente respaldada por los señores Concejales Grecia Cando, Jorge Pinto, Vicente Muñoz, Edita Miranda, Gino Molinari y otros, en el sentido de que el Concejo Municipal, apruebe el punto cinco del orden del día, han votado a favor los tres (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME CTLSB-MIMG-2013-023 DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE LOTES CON SERVICIOS BÁSICOS, Y POR TANTO, APROBAR LOS PLANOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO URBANÍSTICO; EL PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LAS OBRAS URBANÍSTICAS QUE ASCIENDE US\$ 1'642,754.12; LA ACTUALIZACIÓN DE LOS PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA DE LAS VIVIENDAS DE LA URBANIZACIÓN ECOCITY, ECOJARDÍN II**

ETAPA. CONSTANTES EN EL MEMORANDO No. DIR-024039 DEL 11 DE JULIO DE 2013; Y, LA GARANTÍA POR EL SALDO DE LAS OBRAS A EJECUTARSE POR UN MONTO DE US\$ 517,259.37”.- LA SEÑORA

VICEALCALDESA: “Sírvese poner en conocimiento y resolución del Concejo, el sexto y último punto del orden del día, señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios **SMG-2013-6700, SMG-2013-6703, SMG-2013-6701, SMG-2013-6702, SMG-2013-6704 y SMG-2013-6742,** solicitados por los señores: **ZOILA RAQUEL GARÓFALO GUIADO; VIRGILIO LEONEL RIVAS TRIVIÑO; MERCEDES GENOVEVA PIONCE PARRALES; MARÍA POLA JIMÉNEZ GARCÍA Y JOSÉ FÉLIX FIGUEROA ARIAS; EVA MARJORIE ARÉVALO CHÓEZ; y ORLY DEL ROCÍO MASACHE MASACHE,** respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. **59-2299-011, 86-0411-015, 91-3464-005, 59-2545-012, 59-2418-008 y 59-2566-015,** respectivamente”.- **LA SEÑORA**

VICEALCALDESA: “En conocimiento de ustedes este punto del orden del día. Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señora Vicealcaldesa, permítame elevar a moción el punto número seis del orden del día, en función de los trámites de levantamiento de patrimonio familiar”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Moción de Grecia Cando con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Vicente Muñoz, Gino Molinari, Edita Miranda y otros señores y señoras Concejales. Tome votación señor

Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación: Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gosdenovich, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Ing. Edita Miranda Marín, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sr. Vicente Muñoz Triviño, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Sr. Leonardo Reshuan Gómez, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Sr. Juan Verdesoto Nuques, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Grecia Cando, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Edita Miranda, Gino Molinari, Cristhian Pullas, Gina Galeano y Carmen Herbener, en el sentido de que el Concejo Municipal, apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los tres (13) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2013-6700, SMG-2013-6703, SMG-2013-6701, SMG-2013-6702, SMG-2013-6704 Y SMG-2013-6742, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES: ZOILA RAQUEL GARÓFALO GUIADO; VIRGILIO LEONEL RIVAS TRIVIÑO; MERCEDES GENOVEVA PIONCE PARRALES; MARÍA POLA JIMÉNEZ GARCÍA Y JOSÉ FÉLIX FIGUEROA ARIAS; EVA MARJORIE ARÉVALO CHÓEZ; Y ORLY DEL ROCÍO MASACHE MASACHE, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES Nos. 59-2299-011, 86-0411-015, 91-3464-005, 59-2545-012, 59-2418-008 y 59-2566-015, RESPECTIVAMENTE”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA: “Habiéndose agotado el orden del día, por haber votado todos y cada uno de los Concejales y Concejalas presentes en todos y cada uno de los puntos del orden del día reformado, clausuro esta sesión y me permito convocar a una sesión ordinaria de la Corporación para el día jueves 29 de agosto del 2013, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias a todos”.-**

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta

respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL

DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL